

Díaz quiere vetar que las empresas rebajen la jornada parcial y el salario

CHOQUE ENTRE SUMAR Y EL PSOE/ La vicepresidenta de Trabajo, Yolanda Díaz, choca con sus socios del PSOE porque no aceptan su pretensión de introducir mayor rigidez en el tiempo parcial.

M. Valverde. Madrid

El PSOE y Sumar, la coalición de Gobierno, ya están metidos en otro enfrentamiento. En esta ocasión, por la posibilidad de que, en el contrato a tiempo parcial, las empresas puedan reducir la jornada y el salario, y que puedan hacerlo sin contar con el trabajador. Es una modificación sustancial de las condiciones de trabajo, recogida en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores.

Trabajo quiere prohibir que las empresas puedan hacer este cambio sin acuerdo con el empleado a tiempo parcial.

El secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, informó ayer de que el Consejo de Ministros aprobará hoy la transposición de la directiva de condiciones de trabajo transparentes y fiables, en la que figura esta reforma del contrato a tiempo parcial. También la subida en un 5% del salario mínimo interprofesional para 2024. Hasta 1.134 euros al mes ó 15.876 euros al año.

Pérez Rey explicó que “no hay acuerdo” con el PSOE en una cuestión que el Ministerio considera “fundamental”: impedir que las empresas puedan rebajar unilateralmente a los trabajadores a tiempo parcial su jornada y su salario.

Tras una reunión con la pa-



Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, en un mitin de Sumar.

tronal y los sindicatos sobre la reforma del subsidio del desempleo, el responsable de Empleo explicó que “para nosotros [el Ministerio de Trabajo] es esencial que, en el marco de la transposición de la directiva comunitaria, se incorpore una regla que, igual que se impide transformar unilateralmente por la empresa un contrato de tiempo completo a tiempo parcial o viceversa, impida rebajar la jornada con descenso del salario o ampliarla”, dijo Pérez

Rey. El secretario de Estado defendió la necesidad de garantizar los derechos de las trabajadoras a tiempo parcial.

Imposición unilateral

Y, por lo tanto, que para que el empresario pueda reducir la jornada y el salario, sea necesario un acuerdo con los sindicatos. “Y no por una imposición unilateral de la empresa, por muy importante que sea esa empresa”.

“Es una regla firmemente defendida desde que hemos

iniciado la tramitación de esta transposición [de la directiva comunitaria] y creemos que tiene que incorporarse necesariamente al texto final que finalmente traslademos a las Cortes Generales”, ha subrayado. Según Pérez Rey, “no hay motivo alguno para que a los trabajadores a tiempo parcial, que en su mayoría son mujeres, se les pueda someter a algo tan violento desde el punto de vista de la gestión de los recursos humanos como reducir unilateralmente su

jornada con la bajada de salario proporcional”. Para el Ministerio, incluir una regla en esta directiva que impida esta medida es “decisiva”. Es más, Pérez Rey recaló que el Ministerio lleva dos años trabajando en la transposición de la directiva comunitaria, “para garantizar a los trabajadores españoles su derecho a conocer cuándo y cómo tienen que trabajar”.

En este capítulo, el responsable de Trabajo subrayó que, al igual que con la jornada y el salario en el contrato a tiempo parcial, va a evitar que la directiva comunitaria pueda prolongar el período de prueba del contrato indefinido. Es decir, que pueda superar los seis meses, para los trabajadores titulados, y los tres meses, excepto para los no cualificados, en cuyo caso la duración máxima será de quince días laborables.

Por otra parte, Pérez Rey se mostró dispuesto a estudiar una ampliación adicional de la cuantía del subsidio por desempleo para los mayores de 52 años. El objetivo es recabar el apoyo de Podemos al proyecto de ley de la reforma de esta prestación.

Es necesario recordar que el voto en contra de Podemos hizo que el Congreso de los Diputados rechazase el pasado 10 de enero lo que era un real decreto ley. La formación

Díaz quiere evitar la ampliación del período de prueba en el contrato indefinido

CCOO y UGT piden al Gobierno que suba un 14% la renta social del Iprem para el subsidio del paro

morada, enfrentada a Yolanda Díaz, que también es la líder de Sumar, rechazó la norma porque Trabajo recortó, para los próximos años la cotización adicional, del 125% de los trabajadores con este subsidio. Es decir, la aportación que la Seguridad Social pone a estas personas para que tengan más pensión en los próximos años.

Subsidio por desempleo

Díaz estimó que con la subida en un 54% del salario mínimo interprofesional desde 2018 ya no hacía falta que la Seguridad Social añadiese un 25% adicional para mejorar las pensiones de estos trabajadores. Podemos entendió que esta decisión recortaba los derechos de pensión para este colectivo y, por esta razón, decidió votar en contra de la reforma del subsidio por desempleo.

De todas formas, los dirigentes de CCOO, Carlos Bravo y Mari Cruz Vicente, y de UGT, Fernando Luján, pidieron ayer al Gobierno que suprima o que suba un 14% el indicador de rentas múltiples (Iprem). Es una renta que funciona como referencia para todas las prestaciones del desempleo. Pero también, en el conjunto de las administraciones, para becas, ayudas a la vivienda o para el comedor del colegio, entre otras muchas.

Sánchez quiere el apoyo de CEOE a la rebaja de jornada

M. Valverde. Madrid

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, es partidario de que la reducción de la jornada, sin rebajar el salario, cuente con el apoyo de la patronal CEOE. Así se lo dijo ayer Sánchez al secretario general de UGT, Pepe Álvarez, en el transcurso de la reunión que la Ejecutiva Federal del PSOE mantuvo con el líder sindical.

El Gobierno quiere reducir la jornada laboral, por ley, desde las 40 horas a las 37,5 horas semanales. Y hacerlo de esta forma: de 40 a 38,5 horas este mismo año, y a 37,5 horas, en 2025. Y todo ello,

sin reducir el salario. El Ejecutivo quiere poner un techo máximo de horario laboral a toda la economía. En realidad ya hay 1,6 millones de trabajadores, en el sector privado, y tres millones, en el sector público que ya gozan de ese horario. El sector privado por la negociación colectiva, y las administraciones por la decisión política que supone la utilización de la pólvora del rey para financiar la medida.

En todo caso, el Gobierno quiere extender la reducción del tiempo de trabajo a doce millones de asalariados que no tienen esa jornada laboral. Pero, eso sí, el presidente co-

municó a Álvarez que busca el “máximo consenso” con los empresarios en el diálogo social. Los sindicatos ya comparten la medida del Ejecutivo, a expensas de que algún día se pueda bajar a 35 horas semanales.

Compromiso del Gobierno

Así lo indicó Álvarez en una comparecencia de prensa tras reunirse ambos en la sede del PSOE en Madrid, en la calle Ferraz. El líder de UGT remarcó que “tras 40 años [del Estatuto de los Trabajadores], toca reducir el tiempo de trabajo”.

A su juicio, “es evidente”

que se van a encontrar “dificultades en este proceso”, pero recordó que el PSOE asume el compromiso del programa de Gobierno [con Sumar] y por ello “no hay dudas de que se va a tirar hacia delante”, aunque el presidente del Ejecutivo “cree que debe hacerse con el máximo consenso, sobre todo con CEOE”.

En principio, el Ministerio de Trabajo ha admitido que la patronal y los sindicatos puedan ponerse de acuerdo en la negociación de una cuestión que afecta directamente a la negociación colectiva. Los empresarios y los sindicatos

siempre negocian la jornada laboral en los convenios. Al mismo tiempo, el Gobierno tutelaré la negociación de los agentes sociales para intentar que haya un acuerdo social.

Bien es verdad que la CEOE no está de acuerdo con dos propuestas que ha hecho el Ejecutivo: que haya un objetivo de reducir el tiempo de trabajo hasta las 37,5 horas en 2025. Los empresarios entienden que hay que dar libertad a los sectores y a las empresas, en los convenios, para que adapten la jornada laboral a sus circunstancias.

Y, en segundo lugar, precisamente para ganar flexibili-

dad, los empresarios no están de acuerdo en que el cálculo de la jornada sea en períodos semanales. CEOE y Cepyme defienden el cómputo de la jornada en términos anuales; la jornada anual, que proporciona mayor flexibilidad en la negociación de los convenios. Es importante reseñar que Sánchez tiene, en esta cuestión, una actitud más flexible que la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. Esta última ya ha amenazado a los empresarios de que el Gobierno tomará la medida con o sin su acuerdo. Para Díaz es una medida prioritaria.